



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00047067- -UNC-ME#FD caratulado SALCEDO ESTEBAN DANIEL - Elevación de Tesis Doctoral

VISTO:

El Expediente EX-2021-00047067- -UNC-ME#FD caratulado SALCEDO ESTEBAN DANIEL - Elevación de Tesis Doctoral, por el cual el abogado Esteban Daniel Salcedo presenta el trabajo de tesis doctoral titulado **“La capacidad contributiva en los impuestos indirectos y el mito del consumidor final”**.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a los Profesores Doctores Catalina García Vizcaíno, Juan Manuel Álvarez Echagüe y Héctor Daniel Gattás (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los Profesores Doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el abogado Esteban Daniel Salcedo titulada **“La capacidad contributiva en los impuestos indirectos y el mito del consumidor final”**, a los Sres. Profesores Doctores Catalina García Vizcaíno, Juan Manuel Álvarez Echagüe y Héctor Daniel Gattás.-

Art. 2°: Regístrese, dese copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-